

Flammarion
Pedro Flammarion

Antonio Flammarion

El Interventor,

Habell

Olivero Salas

Bernard

Bernard

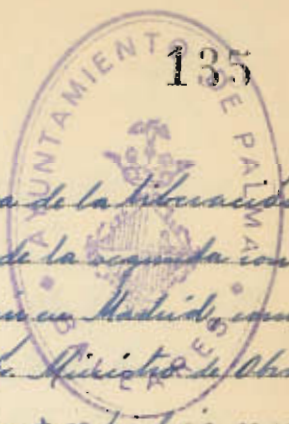
El Secretario,

= Núm. 34. =

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Flus el día 7 de septiembre de 1968.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Gabriel Masmara López, el Excmo. Ayuntamiento Flus, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales; Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Pablo José Gual, Don Juan Vidal Miralles, Don Juan María Fiol Tur, Don Francisco Laguarda Mayá, Don Jaime Fiera Sureda, Don Miguel Ángel Llanguer Lull, Don Gabriel Tous Ansovi, Don Lorenzo Oliver Quetglas, Doña Antonia Llinares Mieras, Don Antonio Bernat Salam, Don José Frances Montanyá, Don Guillermo Oliver Salas, Don Gabriel Bernasar Sureda, Don Eusebio Fiol Salam, el Interventor de Fondos, Don Agustín Cabello-Fernández y asistidos de un, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y siendo la hora doce y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesión, con asistencia de número legal.

Acto seguido hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, expresando en los siguientes términos: Se ha convocado y se reúne el Flus en este día siete, en lugar del día ocho, por ser, este, domingo y tener que trasladarse la Corporación, a las once de la mañana.



a Ferto laido, con motivo de la fiesta conmemorativa de la liberación de Mallorca y, además, por cuanto el día diez, fecha de la segunda convocatoria, varios representantes del Ayuntamiento estaban en Madrid, como consecuencia de haber sido convocados por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para tratar la cuestión de los pantanos y no se podía conseguir número suficiente de concejales, a los efectos del "quorum". La Corporación aprueba la actuación del Excmo. Sr. Alcalde. Acto seguido se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar informe en relación proyecto de Fita alta y prolongación carretera exterior de circulación de mercancías del Puerto de Palma.

"Acuerdo. = 1º.- Aceptar en todos sus extremos el informe emitido por los Servicios Económicos Municipales, en relación al proyecto de "Servicio de la Fita alta y prolongación de la carretera exterior de circulación de mercancías del Puerto de Palma de Mallorca, y que dice así: "Personado en la Comandancia Militar de Marina y examinado el proyecto de referencia, es opinión del que suscribe que no existe ningún inconveniente, por lo que afecta a este Apartado." = 2º.- Que caso de merecer aprobación la presente propuesta elevada por esta Comisión informativa, dar traslado del presente acuerdo a la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, a los efectos de la información municipal solicitada. = Este es el parecer de la Comisión informante y, no obstante y como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca, a 4 septiembre 1968. = El Presidente de la Comisión, - Juan María Fed. Feliciado."

3.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda ratificar acuerdo S. H. Ferrocarril, declaración de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, parcelas de terrenos de Son Fuster (Caminos Viejo de Buñola).

"Acuerdo. = 1º.- Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, parcelas de terrenos de Son Fuster, afectada por el ensanchamiento del Caminos Viejo de Buñola, de conformidad al Plan General aprobado del Polígono Industrial "La Victoria" (Son Castello), y al proyecto de reparcelación del citado Polígono, cambiando la total expropiación a cargo de la Asociación de Compensación del referido Poli-

gano Industrial. - 3.º - Caso de aprobarse la presente propuesta, que por los Servicios Técnicos Municipales, se proceda a la medición y valoración de la parcela afectada a los fines de poder proseguir la pertinente tramitación. - Este es el parecer de la Comisión informante, T.º. no obstante y como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca, a 4 de Septiembre 1968. - El Presidente de la Comisión, - Juan María Fiol. - Publicado."

4.

Se acuerda aprobar la tabla de valoración de sepulturas en cementerios de Palma.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Acuerda. - Que el derecho del usufructo a perpetuidad de las sepulturas de los Grupos 9 y 12 del Cementerio Novisimo de Palma sea el siguiente: - Grupo 9. - Sepultura n.º 28..... 50.000' - ptas. Sepultura n.º 18..... 35.000' - id. = Sepulturas n.º 15-16 y 17..... 30.000' - id. = Las 27 restantes sepulturas..... 28.000' - id. - id. - Grupo 12. - Sepultura n.º 28..... 50.000' - ptas. = Sepultura n.º 13..... 45.000' - id. = Sepultura n.º 36..... 40.000' - id. = Sepulturas n.º 8-9-10-11 y 12..... 35.000' - id. Ud. = Las 32 sepulturas restantes..... 28.000' - id. id. = El Excmo. Ayuntamiento, no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca a 5 de Septiembre de 1968. - El Excmo. de Alcalde, Presidente de la Comisión de Fomento, J. B. y Martos, - José M.º Ferris. - Publicado."

Entran en el Salón los Sres. Romar y Bernat Arbis, que pasan a ocupar sus escaños.

5.

Se acuerda aceptación de planos, ampliación de detalles, acabados coberturas, bar, pavimentación y jardinería, presentados por el adjudicatario del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo de la Plaza Rosellón de esta ciudad, la Sociedad "Aparcamiento Mallorquín Subterráneo S.º A." - Palma a 28 de Agosto de 1968. - El Presidente de la Comisión de Circulación y Transportes, - Miguel Ángel Llanguera. Publicado.

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

"Acuerda. - Financiar. - Aceptar los planos de ampliación de detalles, acabados coberturas, bar, pavimentación y jardinería, presentados por el adjudicatario del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo de la Plaza Rosellón de esta ciudad, la Sociedad "Aparcamiento Mallorquín Subterráneo S.º A." - Palma a 28 de Agosto de 1968. - El Presidente de la Comisión de Circulación y Transportes, - Miguel Ángel Llanguera. Publicado."

6.

Se acuerda aprobar propuesta distribución de la partida de Fondo

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación: - "Al Excmo. Ayuntamiento Pleno Comisiones de Hacienda y Fomento. - El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10-



terminados.

de julio de 1968, acordó solicitar a la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con las normas dictadas sobre determinación y autorización para invertir los créditos incluidos en la última Partida del Concepto de "Indeterminados" del capítulo VII, del Presupuesto de Gastos de las Cooperaciones Locales para 1968, la inversión de treinta y tres millones ochocientas treinta y tres mil, cinco noventa y tres pesetas con veintidós céntimos, del total de cincuenta y ocho millones ochocientas sesenta y seis mil diecinueve pesetas con siete céntimos, que figuraban disponibles en dicha partida, dándose de baja de la cantidad primitivamente señalada quinientas mil pesetas por no ajustarse a las normas legales para atenciones turísticas, quedando por tanto un remanente de veintinueve millones ochocientas treinta y dos mil ochocientos veintidós pesetas con setenta y nueve céntimos (29.432.825'79 ptas.), resultado de acumular la cantidad de quinientas mil pesetas a los veintinueve millones ochocientas treinta y dos mil ochocientos veintidós pesetas con setenta y nueve céntimos. = Las Comisiones de Hacienda y Ferramental han estudiado detenidamente la situación actual de todo el personal de este Excmo. Ayuntamiento y creen que ha llegado el momento, desaparecidas las circunstancias especiales que aconsejaron su demora en hacerlo, de destinar el pago de horas extraordinarias a todo el personal de este Excmo. Ayuntamiento con cargo a la referida Partida de "Indeterminados", para el ejercicio de 1968, en la forma que disponen las repetidas Normas y en la mantiva individual cuyas relaciones nominales se adjuntan a la presente propuesta, e importan en total diez y siete millones ochocientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y seis pesetas (17.684.536' ptas.), destinándose del resto de siete millones ochocientas cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos, la cantidad de quinientas mil pesetas para anticipos reintegrables a funcionarios y los restantes siete millones doscientas cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos para abono a POC, S.A., concesionaria del servicio de recogida de basuras y limpieza pública del Municipio y a otros. = En su virtud los Comisarios de Alcalde Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Ferramental, se honran en proponer

al Excmo. Ayuntamiento Florio Nuevo de: = 1.º - Destinar al pago de horas extraordinarias a todo el personal de este Excmo. Ayuntamiento, con cargo a la Faltada de "Indeterminado", de conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con la autorización contenida en el n.º 4 de la Orden de 11 de diciembre de 1967, y en la cuantía individual cuyas relaciones nominales se adjuntan a la presente propuesta y que importan en total diecisiete millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientas treinta y seis pesetas (17.684.536 pesetas). = 2.º - Que dicho acuerdo referente al pago de horas extraordinarias se entienda limitado y así se hace constar expresamente que es para el ejercicio de 1968. = 3.º - Que en caso de mejoras de sueldo o de salario en virtud de disposiciones legales o convenios que apurten al año 1968, las cantidades que se conceden por vía de abono y serán por tanto a cuenta de dichos aumentos, con el carácter de absorbibles. = 4.º - Que de los siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos, remanente que resultará de la deducción de los veintitrés millones cuatrocientas treinta y dos mil ochocientas veintitrés pesetas con ochenta y nueve céntimos, de la cantidad señalada anteriormente para pagos de horas extraordinarias cifrada en 17.684.536 - ptas., se destinen 500.000 - ptas. para anticipos reintegrables a los funcionarios de Administración Local de esta Corporación. = 5.º - Que la cantidad restante de 7.248.289'79 ptas., que junto con los 17.684.536 - ptas. que se destinan al pago de horas extraordinarias y con las 500.000 - ptas. destinadas a los anticipos reintegrables a los funcionarios, constituyen el remanente de los 25.432.825'79 ptas., se destinen a abono a P.O.L. S.A. concesionaria del servicio de recogida de basuras y limpieza pública del Municipio, y a otro. = V.º. no obstante resolverá. = Palma, 4 de septiembre de 1968. = Los Concejales de Alcalde, Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Fomento, Torcuato Olivero: (Fubicado). - Guillermo Jureda: (Fubicado). = Igualmente se acuerda aprobar las relaciones que se citan en el dictamen anteriormente transmitido.

Primera relación: consta de Once folios, abarcando a seis



cientos ochenta y un funcionarios, por un total importe de doce millones noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis pesetas (12.899.736'65) que comienza por el n.º 1, Juan Baris, Don Fabián Escalante Gutiérrez, y finaliza por el n.º 671, Jefe de Negociado, Don Francisco Roselló Rosinol.

Segunda relación: Cuenta de Nueve folios, abarcando a ochocientos veintiseis funcionarios, por un total importe de cinco millones quinientas ochenta y cuatro mil ochocientos pesetas (5.584.800'00) que comienza por el n.º 1, Agente 2.º, Don Manuel Aguilar Fullán, y finaliza por el n.º 420, Almacenero, Don David Juanes Ferrer.

El Sr. Jureda explica que se trata de la distribución de veintiseis millones de pesetas, que figuran en la partida de presupuestos denominada "Indeterminados" y se emplean para pago de horas extraordinarias al personal de Administración Local y personal obrero, así como al pago a 7001, de determinados créditos y a anticipos a personal, por esta agotada esta partida.

Se acuerda aprobar el dictamen transmitido y las relaciones adjuntas, haciéndose constar la existencia de número de señores miembros de la Corporación, superior a los dos tercios del número legal de los que la integran.

Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I. Seguidamente se da cuenta de una cédula de emplazamiento, del Juzgado Municipal n.º 2, en autos de cognición, en reclamación de cantidad, promovidos por Don Antonio Garrandell, contra Don Jaime Roselló Brando y este Excmo. Ayuntamiento.

Se acuerda personarse en juicio de cognición, en reclamación de cantidad, promovido por Don Antonio Garrandell.

El Sr. Bermejo Salas solicita que se le informe sobre los motivos de la demanda.

La Sra. Suctoria sintetiza los hechos expuestos en la demanda y cita la indemnización que se reclama, así como la pretensión de que el Ayuntamiento sea subsidiario responsable.

Se acuerda personarse.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo excusado de falta de asistencia el Sr. Ferrer Randulfe,

el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta minutos, levanta
la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman todos
los señores asistentes a la misma y de que certifico.

El Alcalde,

Le Zamora

~~Juneda~~
~~reunido~~

~~del~~
~~del~~

~~del~~
~~del~~

Francisco Lopez

~~del~~
~~del~~

Picra
del

~~del~~
~~del~~

A. Garcia
Linares Garcia

~~del~~
~~del~~

Herman
Pedro Herman

~~del~~
~~del~~

Herman
del

Olivier Galas

~~del~~
~~del~~

Bunavari

El Interventor,

Habel

del Secretario,